

Dirigenta sindical denuncia vulneración de derechos tras extenso sumario en Tierra Amarilla

Un caso que ha generado preocupación en el ámbito de la administración pública y la defensa de los derechos laborales se desarrolla en la comuna de Tierra Amarilla. La dirigente gremial Yaqueline Lazo Abarca denuncia haber sido víctima de vulneraciones a sus derechos fundamentales en el marco de un sumario administrativo que, según acusa, se ha extendido de manera irregular por más de dos años.

El conflicto se remonta a mayo de 2023, cuando Lazo fue objeto de una investigación sumaria que rápidamente derivó en un sumario administrativo. La acusación: presunto acoso laboral hacia jefaturas y funcionarios de salud en el contexto de su rol como dirigente gremial.

A pocos días de iniciado el proceso, fue suspendida de sus funciones y sufrió el descuento inmediato de su sueldo. Sin embargo, tras recurrir a la Contraloría General de la República, el organismo determinó que dicha medida había sido ilegal, ordenando la restitución de sus remuneraciones.

“Eso fue el inicio de un proceso muy difícil, tanto en lo personal como en lo judicial”, relata Lazo.

Más allá del ámbito administrativo, la dirigente asegura que el proceso ha tenido consecuencias profundas en su vida cotidiana. A esto se suma una situación especialmente compleja: su postulación a retiro, la cual —según indica— se ha visto afectada por la decisión del alcalde de destituirla, medida que posteriormente fue confirmada.

Debido a su fuero gremial, el caso fue revisado por la Contraloría, que ordenó retrotraer el proceso, abriendo la posibilidad de que Lazo pueda ejercer su derecho a defensa.

“El costo ha sido emocional, para mí y para mi familia. Pero sigo adelante porque tengo la convicción de que estoy en lo correcto”, afirma.

A pesar del conflicto, Lazo fue recientemente reelecta como presidenta del gremio de funcionarios, lo que interpreta como una señal de respaldo de sus pares.

El abogado de la dirigente, Raúl Báez Hidalgo, sostiene que el eje del conflicto radica en la extensión injustificada del sumario administrativo.

Según explica, la normativa establece que estos procesos deben durar 20 días, con un máximo de 60 en casos calificados. Sin embargo, en este caso, el sumario ya superaba el año y diez meses al momento de interponer la demanda, y actualmente acumula más de dos años y cinco meses sin resolución.

“Esa demora excesiva y artificial vulneró la integridad psíquica de mi representada”, señala el abogado.

El caso llegó a tribunales, donde se determinó que la Ilustre Municipalidad de Tierra

Amarilla incurrió en vulneraciones de derechos fundamentales.

El fallo ordena una serie de medidas:

- Disculpas públicas a la dirigente, tanto en la página web institucional como por correo a los funcionarios.
- Capacitaciones en derechos humanos para las jefaturas del área de salud.
- Cierre del sumario administrativo en el menor plazo posible.
- Pago de una indemnización por daño moral.

Además, el fallo establece que se infringieron normas del Estatuto de los Funcionarios Municipales, principios de la Ley de Procedimientos Administrativos e incluso estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Para la defensa, esta resolución marca un precedente relevante en materia de protección de derechos laborales dentro del sector público.

“Este fallo demuestra que ninguna autoridad puede pasar por sobre los derechos fundamentales de una persona”, enfatiza Báez.

Por su parte, Lazo valora el resultado, aunque reconoce el desgaste del proceso judicial: “Los procesos son largos, pero finalmente se hizo justicia. Espero que esto sirva para que otros tengan la valentía de defender sus derechos”.

